



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

COMODORO RIVADAVIA, 19 DE FEBRERO DE 2020

VISTO:

La nota presentada por la Srta. MARINO, LUCIA CAROLINA (DNI. 39.440.675) alumna de la Carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS en esta Facultad, en la Sede Trelew

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

MARINO, LUCIA CAROLINA (DNI. 39.440.675)

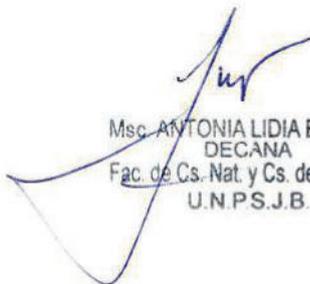
GENÉTICA Y EVOLUCIÓN

APROBADA POR GENÉTICA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN DFCN y CS N° 063/20


Dra. Bárbara Ruster Torrebellas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.